

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EFECTUADA EL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, reunidos en la Sala “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, siendo las trece horas con veintiún minutos, el Diputado Presidente de la Comisión, solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista y se declaró Quórum legal. -----

En el **Punto Dos**, respecto del Orden del Día, se sometió a consideración de los Diputados aprobándose por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día, dentro del **Punto tres**, se consultó a los integrantes de la Comisión para dispensar la lectura del acta de la sesión anterior y se aprobara el contenido de la misma por haber sido circulado con anterioridad. Puesto a consideración se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto cuatro**, lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, el Presidente de la Comisión solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, diera cuenta del Dictamen, con antecedentes del decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se genera la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, mencionó que los objetivos de dicha Ley son garantizar los derechos de la protección de datos personales e instruir competencias entre el Instituto de Transparencia y los sujetos responsables en materia de protección de datos personales, también establecer las bases mínimas y las condiciones homogéneas por los que se le dará tratamientos a los datos personales y el ejercicio de los derechos ARCO que son derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante los cuales los procedimientos serán ágiles y sencillos,

los particulares podrán proteger sus datos personales en posesión de cualquier autoridad. El Diputado Francisco Rodríguez Álvarez y el Diputado Presidente de la Comisión propusieron realizar una exploración de ley estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares para un ente privado en materia de manejo de bases de datos. La ley entrará en vigor al realizarse su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Enseguida, el Diputado Presidente solicitó a los integrantes de la Comisión dieran su aprobación, resultando aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto cinco**, lectura de Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado de Puebla para que fortalezca el trabajo de Transparencia que viene desarrollando a fin de que a través del área correspondiente implemente un programa tendiente a lograr el cumplimiento de lo señalado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con ello se fortalezca la Transparencia en el Estado de Puebla, el Presidente de la Comisión solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos comentar al respecto, dando cuenta del Dictamen de Acuerdo que presentó el Diputado Sergio Moreno Valle Germán con fecha de noviembre veintitrés del año dos mil dieciséis que hace referencia a la Ley General de Transparencia en el sentido que todo los obligados deben de transparentar su información y los sujetos que están obligados son: los tres poderes de gobierno, los órganos oficiales autónomos, fondos públicos, fideicomisos públicos, partidos políticos, entre otros, se propuso modificar el punto de acuerdo. El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el Dictamen, resultado aprobado por unanimidad -----

En el **Punto seis** relativos a Asuntos en Trámite, a petición del Diputado Presidente diera cuenta de los mismos el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, comentó que uno de los oficios recibidos por la Comisión Permanente del Senado del Congreso de la Unión con fecha de tres de agosto del dos mil dieciséis el punto que solicita a los congresos es “exhortar a los gobiernos legislaturas y

tribunales de las tendientes sociedades para que generen mecanismos de gobierno parlamento o tribunal abierto”, en este sentido con el punto de acuerdo que se ha aprobado se está dando contestación a esta petición, se está solicitando al Poder Judicial que fortalezca las acciones en materia de transparencia y de gobernabilidad con el punto cinco anteriormente aprobado, el Presidente de la Comisión comentó que con el acuerdo planteado con la asociación civil “Borde Político” de la sesión anterior se está sumando el término de Parlamento Abierto. El Oficio del treinta y uno de agosto referente al “exhorto a los treinta y un Congresos de los Estados con el objetivo de que lleven a cabo acciones necesarias paraqué fortalezcan el tema de los portales web”. Los dos oficios con estrecha relación en materia de Transparencia, se les da cumplimiento con la aprobación del acuerdo anterior. Se propone acusar de recibido los oficios e informar puntualmente las acciones que se han venido implementado desde el Congreso del Estado resultando aprobándose por unanimidad ----

En el **Punto siete**, relativo de los Asuntos Generales, no habiendo intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la sesión, siendo las dos horas con tres minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP.MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA
PRESIDENTE**

**DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ
SECRETARIA**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDARUI
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
VOCAL**

**DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, efectuada el veinticuatro de julio de dos mil diecisiete. -----